



## **RESOLUCIÓN O. Nº 359/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Peñaflor, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Peñaflor, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Peñaflores, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Peñaflores
---------	------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CONJUNTO BRILLA EL SOL	SAN MARTÍN- CALETERA AUTOPISTA DEL SOL	CALETERA AUTOPISTA DEL SOL PONIENTE CON SAN MARTÍN	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL AV. SALVADOR SILVA	SALVADOR SILVA - CENTENARIO	SALVADOR SILVA NORTE CON CENTENARIO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE MALLOQUITO	MALLOQUITO- CATORCE DE JULIO- DOS NORTE	MALLOQUITO NORTE CON CATORCE DE JULIO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO1: MALLOQUITO NORTE ENTRE CATORCE DE JULIO Y PJE. SEIS ORIENTE TRAMO 2: MALLOQUITO NORTE ENTRE PJE. SEIS ORIENTE Y PJE. DOS NORTE

4	PLAZA EL GUINDAL	LOS CONQUISTADORES - VICUÑA MACKENNA - PILLANCHEO	LOS CONQUISTADORES ORIENTE CON FRESIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
5	PLAZA COLONIA ALEMANA	BERLÍN - PEÑAFLORES	BERLÍN SUR (COSTADO NORTE) CON RUTA G-394	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO VILLA LOS ARTESANOS	VICUÑA MACKENNA - HERACLIO MENA LÓPEZ	BANDEJÓN CENTRAL HERACLIO MENA LÓPEZ CON VICUÑA MACKENNA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA - LAS PALMERAS -	BANDEJÓN CENTRAL VICUÑA MACKENNA CON LAS PALMERAS DESPUÉS DEL PARADERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
8	PLAZA TREBUNLEO	TREBUNLEO - ENTRE RUCANANCO - LLINCO	TREBUNLEO PONIENTE CON LLINCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
9	PLAZA LOS ÁLAMOS	LOS ÁLAMOS - LOS GUINDOS	LOS ÁLAMOS NORTE CON LOS GUINDOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
10	PLAZA HERACLIO MENA LÓPEZ	HERACLIO MENA LÓPEZ - AMÉRICO SIMONETTI	HERACLIO MENA LÓPEZ ORIENTE CON AMÉRICO SIMONETTI	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	PLAZA MALLOCO	BALMACEDA - DR. ALESSANDRI - MANUEL GONZÁLEZ	BALMACEDA PONIENTE CON DR. ALESSANDRI	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

A blue circular official stamp of the Servicio Electoral Chile, Dirección Regional Metropolitana, is partially obscured by a large, complex handwritten signature in blue ink. The signature appears to read "Verónica Clavería Hermosilla".

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Peñaflor
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.